



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a las entidades federativas y a las autoridades educativas a incluir frases en lenguas indígenas durante las ceremonias cívicas para fortalecer su preservación y promover su aprendizaje, presentada por la Diputada Claudia Báez Ruíz, del Grupo Parlamentario del PES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, A INCLUIR FRASES EN LENGUAS INDÍGENAS DURANTE LAS CEREMONIAS CÍVICAS PARA FORTALECER SU PRESERVACIÓN Y PROMOVER SU APRENDIZAJE, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CLAUDIA BÁEZ RUÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta tanto a los gobiernos federal y locales como a las autoridades educativas a incluir en las ceremonias cívicas frases en leguas indígenas para preservarlas y promover su aprendizaje.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 12 de marzo de 2020, la Diputada Claudia Báez Ruíz del Grupo Parlamentario del PES, presentó proposición con los siguientes Puntos de Acuerdo:

“Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta con pleno respeto a su autonomía, al Gobierno Federal, a las Entidades Federativas y a los municipios de la República Mexicana a incluir frases en lenguas indígenas, durante las ceremonias cívicas para fortalecer su preservación y promover su aprendizaje.



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a las entidades federativas y a las autoridades educativas a incluir frases en lenguas indígenas durante las ceremonias cívicas para fortalecer su preservación y promover su aprendizaje, presentada por la Diputada Claudia Báez Ruíz, del Grupo Parlamentario del PES

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a todas las Autoridades Educativas de los tres órdenes de gobierno a incluir frases en lengua indígena, durante las ceremonias cívicas para fortalecer su preservación y promover su aprendizaje.”

El mismo 12 de marzo, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 13 de marzo, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Diputada Claudia Báez Ruíz menciona en la exposición de motivos de su proposición que: *“Las lenguas indígenas desempeñan un papel crucial en la historia de la humanidad, son patrimonio intangible de la humanidad¹ no solo es un instrumento de comunicación, sino que permite la integración social y desarrollo, al igual que es a través de ella, que los seres humanos nos abrimos al conocimiento del mundo,. y forma parte de nuestra memoria, de nuestra cultura, y nuestra identidad.”*

Continúa citando datos emitidos por la ONU en los cuales se afirma que: *“los pueblos indígenas representan el 5 por ciento de la población mundial, y el 15 por ciento de la población más pobre.”*, pero al mismo tiempo los pueblos y las comunidades indígenas siguen siendo violentadas ya que son excluidos, discriminados y en los indicadores económicos, marginados y empobrecidos.

Así mismo refiere que la ONU indica que alrededor del mundo se hablan 7 mil idiomas, de los cuales 6 mil 700 son indígenas y de este el 40 por ciento corren el riesgo de desaparecer así como los conocimientos de los pueblos que las hablan.

Hace mención a la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 71/178 del 19 de diciembre de 2016, por medio de la cual se proclamó el año 2019 como *“Año Internacional de las Lenguas Indígenas”* con la finalidad de promover y

¹ <https://www.gaceta.unam.mx/las-lenguas-patrimonio-intangible-de-la-humanidad/>



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a las entidades federativas y a las autoridades educativas a incluir frases en lenguas indígenas durante las ceremonias cívicas para fortalecer su preservación y promover su aprendizaje, presentada por la Diputada Claudia Báez Ruíz, del Grupo Parlamentario del PES

revitalizar los idiomas originarios pero sobre todo para eliminar la discriminación y marginación de sus hablantes.

La promovente refiere que a inicios de 2019 “*el Grupo de Países Amigos de los Pueblos Indígenas, también planteó la necesidad de extender el Año Internacional de las Lenguas Indígenas a un decenio, argumentando que un año es insuficiente para la recuperación, preservación, fomento y desarrollo de nuestros idiomas como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.*”

La Diputada Báez Ruiz señala que “*México es una de las naciones con mayor diversidad lingüística a nivel mundial, de acuerdo con un censo realizado por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, se hablan 68 lenguas pertenecientes a 11 familias lingüísticas y de las cuales se derivan 364 variantes dialectales.*”

Al respecto se menciona que las lenguas que más se hablan en México son: “*el náhuatl, con un millón 725 mil hablantes; seguido del maya, con más de 859mil; tseltal con 556 mil; mixteco con 517 mil; tzotzil con 487 mil; zapoteco con 479 mil; otomí con 307 mil y el totonaco, chol y mazateco, con más de 200 mil hablantes.*”, y además se cuenta con “*810 mil monolingües, que pertenecen a los estados de Oaxaca, Yucatán, Chiapas, Quintana Roo, Guerrero, Hidalgo, Campeche, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz, siendo entidades con más hablantes de esas lenguas indígenas, de acuerdo con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.*”

Así mismo se enuncian datos con respecto al sexo de las personas que hablan alguna lengua indígena y se menciona según datos del INEGI que el 51.3 porcientos son mujeres y un 48.7 por ciento son hombres de un universo total de 7.4 millones de hablantes de una lengua indígena.

Pero también enfatiza en el riesgo que corren las lenguas indígenas al desaparecer o reducir el número de hablantes en el país, debido a que estas lenguas las hablan más los adultos, no hay motivación e interés en transmitir las a las nuevas generaciones y no existen estrategias gubernamentales para impulsarlas.

La Diputada Báez Ruiz afirma que: “*Es preocupante el ritmo alarmante en el que están desapareciendo las lenguas indígenas en el mundo, tan solo en México el*



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a las entidades federativas y a las autoridades educativas a incluir frases en lenguas indígenas durante las ceremonias cívicas para fortalecer su preservación y promover su aprendizaje, presentada por la Diputada Claudia Báez Ruíz, del Grupo Parlamentario del PES

60 por ciento, de las 68 lenguas originarias, se encuentran en riesgo de extinción. Entre la que destacan:

- *El ayapaneco, de Tabasco*
- *Ixil nebajeño y kaqchikel, de Quintana Roo;*
- *Ku'ahl y kiliwa, de Baja California;*
- *Mocho', de Chiapas,*
- *Awakateko, de Campeche;*
- *Zapoteco, de Mixtepec; y*
- *El ixcateco y zapoteco, de San Felipe Tejalápam, en Oaxaca."*

Por lo anteriormente señalado la Diputada promovente destaca: *“la importancia de reconocer y empoderar a nuestras comunidades indígenas, sumando esfuerzos desde la ruta estratégica para el Decenio de las Lenguas Indígenas (2022-2032), aprobada el pasado el 28 de febrero de 2020, en la Ciudad de México. “Construyendo un Decenio de Acciones para las Lenguas Indígenas”.*

Finalmente se resalta la importancia de que se implementen acciones: *“desde las instituciones del Estado para fortalecer el número de los hablantes de las lenguas originarias y se fomente la educación bilingüe o trilingüe en nuestras comunidades y entre los menores de edad, todo con el fin de preservar las lenguas y consolidar en las nuevas generaciones el amor por sus raíces y su cultura.”* Ya que señala que: *“Los gobiernos, son el canal educativo por la que nuestras niñas y niños aprenden valores y hábitos que conducen a la convivencia sana, pacífica e igualitaria.”*

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente dictamen exponiendo las siguientes:

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a las entidades federativas y a las autoridades educativas a incluir frases en lenguas indígenas durante las ceremonias cívicas para fortalecer su preservación y promover su aprendizaje, presentada por la Diputada Claudia Báez Ruíz, del Grupo Parlamentario del PES

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. La UNESCO señala que *“para los pueblos indígenas, las lenguas aparte de ser un símbolo de identidad y de pertenencia a un determinado grupo son vehículos de valores éticos, que además constituye una serie de conocimientos a través de los cuales los pueblos forman un todo con la tierra y son cruciales para sobrevivir. Pero estas lenguas se encuentran amenazadas debido a que los padres terminan fomentando la comunicación y la educación de sus hijos en las lenguas dominantes, con la finalidad crearles condiciones óptimas para el éxito social.”*²

TERCERA. En el año de 1999 la UNESCO proclamó el 21 de febrero para: *“conmemorar el día Internacional de la Lengua Materna, ya que alrededor del mundo existen cerca de 7,000 idiomas, y la mitad de estos se encuentran en peligro de desaparecer.”*³

CUARTA. Dentro de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, se encuentra el objetivo 10 que se refiere a la reducción de las desigualdades: *“Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.”*⁴

QUINTA. México se encuentra dentro de las primeras 10 naciones con: *“más lenguas originarias ya que aquí se cuenta con 69 lenguas nacionales, es decir 68 lenguas indígenas y el español.*

² <https://es.unesco.org/courier/2019-1/lenguas-indigenas-conocimientos-y-esperanza>

³ <https://www.gob.mx/cultura/es/articulos/lenguas-indigenas?idiom=es>

⁴ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a las entidades federativas y a las autoridades educativas a incluir frases en lenguas indígenas durante las ceremonias cívicas para fortalecer su preservación y promover su aprendizaje, presentada por la Diputada Claudia Báez Ruíz, del Grupo Parlamentario del PES

El INEGI (2015) refiere que:

- *25 millones se reconocen como indígenas*
- *Cerca de 860,000 personas hablan la lengua maya*
- *En el país existen 11 familias lingüísticas*
- *Se hablan 364 variantes lingüísticas que provienen de 68 agrupaciones.”⁵*

SEXTA. Cristina Buenrostro Díaz doctora del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM señala que *“una de las principales causas de que las lenguas indígenas se pierden es debido a que los padres dejan de hablar su lengua a sus hijos y al no haber niños que los hablen se pierde la lengua y una de las causas principales de que los padres ya no hablen a sus hijos en estas lenguas indígenas es la discriminación y por la poca utilidad que ven al hecho de hablar su lengua en espacios públicos.”⁶*

La UNAM cuenta con oferta educativa para la enseñanza de distintas lenguas como el náhuatl, el maya, el purépecha, el huasteco y el huave.

SÉPTIMA. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 2o. (fracción IV apartado A) y 3o. (párrafo Décimosegundo) dispone:

“Artículo 2o. ...

...

...

...

...

A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

⁵ <https://www.gob.mx/cultura/es/articulos/lenguas-indigenas?idiom=es>

⁶ <http://ciencia.unam.mx/leer/827/bienvenido-2019-un-ano-para-celebrar-a-las-lenguas-indigenas>

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a las entidades federativas y a las autoridades educativas a incluir frases en lenguas indígenas durante las ceremonias cívicas para fortalecer su preservación y promover su aprendizaje, presentada por la Diputada Claudia Báez Ruíz, del Grupo Parlamentario del PES

I. a III. ...

IV Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.

V. a VIII. ...

...

Artículo 3o. ...

*Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, **las lenguas indígenas de nuestro país**, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras.”⁷*

OCTAVA. La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas dispone:

ARTÍCULO 2. *Las lenguas indígenas son aquellas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado Mexicano, además de aquellas provenientes de otros pueblos indoamericanos, igualmente preexistentes que se han arraigado en el territorio nacional con posterioridad y que se reconocen por poseer un conjunto ordenado y sistemático de formas orales funcionales y simbólicas de comunicación.*

ARTÍCULO 3. *Las lenguas indígenas son parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico nacional. La diversidad de lenguas indígenas es una de las principales expresiones de la composición pluricultural de la Nación Mexicana*

⁷ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060320.pdf



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a las entidades federativas y a las autoridades educativas a incluir frases en lenguas indígenas durante las ceremonias cívicas para fortalecer su preservación y promover su aprendizaje, presentada por la Diputada Claudia Báez Ruíz, del Grupo Parlamentario del PES

ARTÍCULO 5. *El Estado a través de sus tres órdenes de gobierno, -Federación, Entidades Federativas y municipios-, en los ámbitos de sus respectivas competencias, reconocerá, protegerá y promoverá la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales.*

Capítulo III

DE LA DISTRIBUCIÓN, CONCURRENCIA Y COORDINACIÓN DE COMPETENCIAS

ARTÍCULO 13. *Corresponde al Estado en sus distintos órdenes de gobierno la creación de instituciones y la realización de actividades en sus respectivos ámbitos de competencia, para lograr los objetivos generales de la presente Ley, y en particular las siguientes:*

XIII. Establecer políticas, acciones y vías para proteger y preservar el uso de las lenguas y culturas nacionales de los migrantes indígenas en el territorio nacional y en el extranjero

Capítulo IV

DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS

ARTÍCULO 14. *Se crea el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, de servicio público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Cultura, cuyo objeto es promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, el conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la Nación, y asesorar a los tres órdenes de gobierno para articular las políticas públicas necesarias en la materia. Para el cumplimiento de este objeto, el Instituto tendrá las siguientes características y atribuciones:*

- a)** *Diseñar estrategias e instrumentos para el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, en coordinación con los tres órdenes de gobierno y los pueblos y comunidades indígenas.*



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a las entidades federativas y a las autoridades educativas a incluir frases en lenguas indígenas durante las ceremonias cívicas para fortalecer su preservación y promover su aprendizaje, presentada por la Diputada Claudia Báez Ruíz, del Grupo Parlamentario del PES

- b) Promover programas, proyectos y acciones para vigorizar el conocimiento de las culturas y lenguas indígenas nacionales*
- c) Ampliar el ámbito social de uso de las lenguas indígenas nacionales y promover el acceso a su conocimiento; estimular la preservación, conocimiento y aprecio de las lenguas indígenas en los espacios públicos y los medios de comunicación, de acuerdo a la normatividad en la materia*
- d)*
- e) Formular y realizar proyectos de desarrollo lingüístico, literario y educativo.”⁸*

NOVENA. La Ley General de Educación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre del 2019 establece en la fracción V de su artículo 30, y en la fracción III de su artículo 58 que:

*“**Artículo 30.** Los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo al tipo y nivel educativo, serán, entre otros, los siguientes:*

*V. El conocimiento y, en su caso, el aprendizaje de **lenguas indígenas** de nuestro país, la importancia de la pluralidad lingüística de la Nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los **pueblos indígenas**;*

***Artículo 58.** Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en este Capítulo, las autoridades educativas realizarán lo siguiente:*

III. Elaborar, editar, mantener actualizados, distribuir y utilizar materiales educativos, entre ellos libros de texto gratuitos, en las diversas lenguas del territorio nacional;”⁹

⁸ https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Normatividad/Ley_GDLPI.pdf

⁹ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a las entidades federativas y a las autoridades educativas a incluir frases en lenguas indígenas durante las ceremonias cívicas para fortalecer su preservación y promover su aprendizaje, presentada por la Diputada Claudia Báez Ruíz, del Grupo Parlamentario del PES

DÉCIMA. Esta Comisión coincide con la propuesta de la Diputada Báez Ruíz, al considerar que la misma contribuye en efecto a fortalecer la preservación y a promover el aprendizaje de las lenguas indígenas de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que durante los actos, eventos y ceremonias cívicas oficiales y las que se realizan en los planteles educativos, se incluyan frases en lenguas indígenas, para fortalecer su preservación y promover su aprendizaje.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de octubre de 2020



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a las entidades federativas y a las autoridades educativas a incluir frases en lenguas indígenas durante las ceremonias cívicas para fortalecer su preservación y promover su aprendizaje, presentada por la Diputada Claudia Báez Ruíz, del Grupo Parlamentario del PES

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Adela Piña
Bernal**
Presidenta



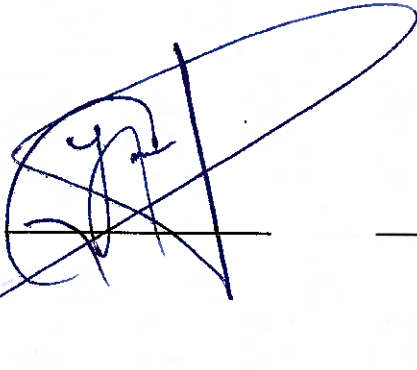


**Dip. Flora Tania
Cruz Santos**
Secretaria





**Dip. Lorena del
Socorro Jiménez
Andrade**
Secretaria

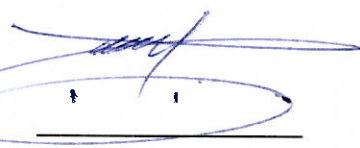




**Dip. María Teresa
López Pérez**
Secretaria




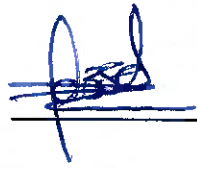

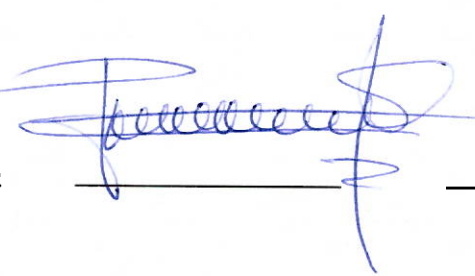



**Dip. Zaira Ochoa
Valdivia**
Secretaria





Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a las entidades federativas y a las autoridades educativas a incluir frases en lenguas indígenas durante las ceremonias cívicas para fortalecer su preservación y promover su aprendizaje, presentada por la Diputada Claudia Báez Rulz, del Grupo Parlamentario del PES

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Azael Santiago Chepi Secretario			
 Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez Secretario			
 Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal Secretario			
 Dip. María Marcela Torres Peimbert Secretaria			
 Dip. Cynthia Iliana López Castro Secretaria			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a las entidades federativas y a las autoridades educativas a incluir frases en lenguas indígenas durante las ceremonias cívicas para fortalecer su preservación y promover su aprendizaje, presentada por la Diputada Claudia Báez Ruíz, del Grupo Parlamentario del PES

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Claudia Báez
Ruíz**
Secretaria



**Dip. Alfredo Femat
Bañuelos**
Secretario



**Dip. Abril Alcalá
Padilla**
Secretaria



**Dip. Mildred
Concepción Ávila
Vera**
Integrante



**Dip. María Chávez
Pérez**
Integrante



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a las entidades federativas y a las autoridades educativas a incluir frases en lenguas indígenas durante las ceremonias cívicas para fortalecer su preservación y promover su aprendizaje, presentada por la Diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PES

A Favor

En contra

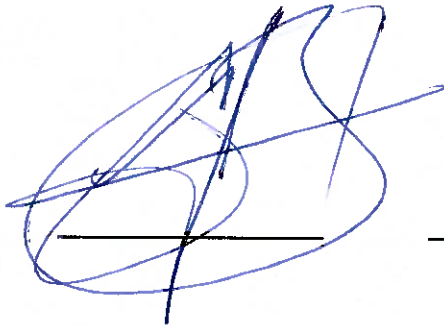
Abstención



Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán
Integrante

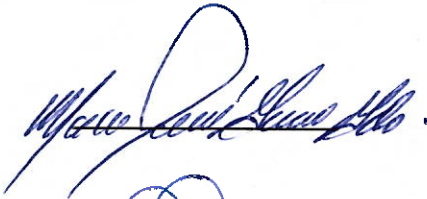


Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo
Integrante



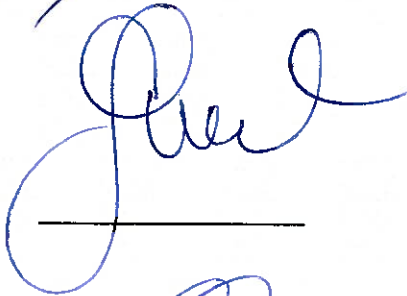


Dip. Ma. de Jesús García Guardado
Integrante



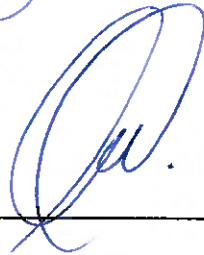


Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal
Integrante





Dip. Annia Sarahi Gómez Cárdenas
Integrante





Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a las entidades federativas y a las autoridades educativas a incluir frases en lenguas indígenas durante las ceremonias cívicas para fortalecer su preservación y promover su aprendizaje, presentada por la Diputada Claudia Báez Ruíz, del Grupo Parlamentario del PES

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Kehila Abigail
Ku Escalante
Integrante



Dip. Felipe
Fernando Macías
Olvera
Integrante



Dip. Fernando Luis
Manzanilla Prieto
Integrante



Dip. José Luis
Montalvo Luna
Integrante



Dip. Jorge Luis
Montes Nieves
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a las entidades federativas y a las autoridades educativas a incluir frases en lenguas indígenas durante las ceremonias cívicas para fortalecer su preservación y promover su aprendizaje, presentada por la Diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PES

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Estela Núñez
Álvarez**
Integrante



**Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera**
Integrante



**Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete**
Integrante



**Dip. Roberto
Antonio Rubio
Montejo**
Integrante



**Dip. Idalia Reyes
Miguel**
Integrante



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a las entidades federativas y a las autoridades educativas a incluir frases en lenguas indígenas durante las ceremonias cívicas para fortalecer su preservación y promover su aprendizaje, presentada por la Diputada Claudia Báez Ruíz, del Grupo Parlamentario del PES



Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Integrante

A Favor

En contra

Abstención







Dip. Erika Mariana Rosas Uribe
Integrante



Dip. Irán Santiago Manuel
Integrante





Dip. Oscar Rafael Novella Macías
Integrante

